



San Rafael, Mendoza, 29 de agosto de 2023.

**COMUNICADO - BONO PARA TRABAJADORES**

Desde la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael rechazamos enérgicamente la obligatoriedad que impone el Ejecutivo Nacional respecto al **bono preelectoral** anunciado por el Ministerio de Economía.

No escapa a la situación actual que un aumento generalizado de precios es producto de una emisión descontrolada, un déficit fiscal importante y un crecimiento desmedido del gasto público, que impacta directamente en el bolsillo de los trabajadores.

En este contexto, lo paradójico es que el propio Estado Nacional pretende aportar una solución de “parche”, que fricciona contra la naturaleza propia del vínculo laboral forjado por los gremios de empleadores y trabajadores.

Este tipo de imposición, distorsiona y deteriora la relación. A su vez, formatea un estilo de acción que oscurece la autonomía de las partes.

En concreto:

1. Afecta la dinámica de recomposición salarial en sectores que se encuentran en plenas **negociaciones de paritarias**. Son las partes quienes debe arbitrar los efectos y consecuencias del impacto inflacionario, y en conjunto dirimir y adecuar un salario digno.
2. Es una nueva imposición del Poder Central en la actividad privada, fuera de cualquier marco normativo constitucional, siendo que no tiene potestad para obligar a las empresas a erogar y abonar dicho bono.
3. **No** contempla que hay empresas -especialmente las pymes- a las que les resultará muy complejo poder asumir el pago del mismo y, ante la situación de emergencia económica, les será difícil trasladarlo a sus costos.
4. No queremos que el Estado Nacional nos **dikte** normativas como las indicadas -más allá de autorizar la compensación con las contribuciones patronales-, porque están fuera de las discusiones de los Convenios Colectivos de Trabajos Vigentes.
5. Además, esta medida improvisada no contempla las realidades sectoriales y regionales, **afectando de mayor manera al sector privado de economías como la nuestra, y al más amplio federalismo que impone nuestra Constitución Nacional**.

Desde nuestra institución consideramos a este bono como **una medida arbitraria, que atenta contra la ya compleja situación del sector privado** y profundiza aún más el difícil escenario económico actual, **afectando gravemente a las pymes y comercios más pequeños**.

Nuestra entidad es consciente del deterioro del poder adquisitivo, pero proponemos una discusión amplia en el seno de las Paritarias de cada sector y, de no arribar a un acuerdo homologado y resultar exigible, dicho régimen sea de carácter **optativo**, caso por caso, sector por sector, y que el mismo resulte de un esfuerzo compartido sin paternalismo estadual.